Documento fue ocultado con la permisividad de entidades del Estado

Sale a la luz contrato real de concesión de vía Hiram Bingham que era solo para dos años

Inician juicio oral por corrupción para Susana Villarán



diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 10735
Diario Judicial
24 PÁGINAS
Cusco, Lunes 23 de Setiembre de 2024

Consorcio Natividad Chinchero evidencia que no hay acuerdo para continuar con el proyecto

Paralizan obras en el aeropuerto Chinchero

El pasado 16 de agosto ministro Raúl Pérez Reyes se comprometió ante autoridades del Cusco concretar adenda para acelerar construcción desde 1 de setiembre.

Mientras tanto informan que hay agrietamientos en obras de compactado para pista de aterrizaje y la constructora busca que deficiencias sean subsanadas.

Resolución Ministerial 030 buscaba sancionar ineficiencia en gasto

MEF anula resolución que recortaba presupuesto a los gobiernos regionales y municipales



Asesinan a balazos a dos jóvenes en vía de ingreso a Mollepata



Cuerpos inertes fueron hallados ayer en vía asfaltada que ingresa de Limatambo. Se trata de un varón y una mujer que no son de la zona. Hay la presunción que se trataría de un ajuste de cuentas PNP y Fiscalía de Anta investigan los hechos.

Choque entre dos buses de empresa Zorro dejó 14 heridos



Prisión preventiva de seis meses para alférez PNP acusado de violador

Continuará restricción de agua potable en la Ciudad Imperial

CUESTIONADO ARTÍCULO 5 DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL 0030 QUEDA ANULADO

MEF DEJA SIN EFECTO RECORTE ECONÓMICO A GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES



Ministerio de Economía y Finanzas dejó sin efecto resolución directoral que había emitido como una especie de sanción a entidades que no están invirtiendo bien sus respectivos presupuestos.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) dejará sin efecto el artículo 5 de la Resolución Directoral 0030-2024-EF/50.01, el cual establecía disposiciones excepcionales para actualizar la Programación de Compromisos Anual (PCA) del 2024 por parte de las entidades de los tres niveles de Gobierno.

A través de una nueva resolución directoral en la edición extraordinaria de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, se señala que diversas entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales han manifestado que no han alcanzado a certificar y comprometer de forma oportuna su presupuesto para la entrega de los bienes y servicios.

Vale destacar que la PCA es un instrumento de programación del gasto público, de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de las reglas fiscales vigentes; estableciendo, entre otros, que dicho instrumento es determinado, revisado y actualizado, de manera trimestral, por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

El objetivo de la medida es que las entidades puedan actualizar la PCA en las genéricas de gasto “Bienes y servicios” y “Adquisición de activos no financieros”, además de coadyuvar con la atención oportuna de la ciudadanía y el cumplimiento de los objetivos institucionales de las entidades.

La resolución se enmarca en uso de las facultades conferidas en el artículo 5 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

RAZONES POR LAS CUALES SE PRETENDIO RECORTAR EL PRESPUESTO

Cabe precisar que el MEF al anunciar la medida precisó que la Dirección General de Presupuesto Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y como tal es la encargada de conducir el proceso presupuestario del Sector Público.

En ese sentido a casi tres meses de finalizar el año fiscal, se observa un lento comportamiento en la fase de ejecución del gasto, por lo que la Resolución Directoral N° 0030-2024-EF/50.01 tuvo como propósito, entre otras razones, que las entidades definan su real capacidad de gasto en lo que resta del presente año fiscal.

No obstante, el respectivo monitoreo realizado a la implementación de la precitada Resolución permitió observar que la información registrada por los pliegos presupuestarios de los tres niveles de gobierno, en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF, no refleja la real necesidad de los requerimientos que les urge atender, pues como señalan aún no se ha logrado certificar y comprometer esos gastos.

Recordamos que esta demora afecta la eficiencia y transparencia de la gestión pública, comprometiendo el desarrollo de las actividades y proyectos que son de vital importancia para el bienestar de nuestra ciudadanía.

En atención a ello y ante la necesidad de garantizar una gestión eficaz de los recursos públicos, la dirección general del Presupuesto público publicará próximamente una Resolución Directoral que dejará sin efecto el Artículo 5 de la mencionada Resolución, y queda en vigencia lo dispuesto en el artículo 9 de la directiva N° 001-2024-EF/50.01, a fin de permitir que las entidades cuenten con las facilidades para una adecuada ejecución de sus presupuestos.

Exhortamos a los pliegos presupuestarios a actuar con mayor diligencia en las etapas de la ejecución presupuestal, a fin de evitar retrasos en la ejecución y garantizar una administración pública eficiente, oportuna y responsable que demuestre calidad en el gasto público.



Titular del MEF fue cuestionado por gobiernos regionales y municipales por disposición legal que ahora queda sin efecto.

MINSA SOLICITA A PADRES DE FAMILIA AUTORIZAR PROCEDIMIENTO A FAVOR DE SUS MENORES HIJOS

25% DE OBJETIVO DE BARRIDO NACIONAL DE VACUNACIÓN SE HA LOGRADO EN PRIMERA SEMANA

En el marco del barrido nacional de vacunación contra el sarampión a niños de 1 a 6 años, el Ministerio de Salud (Minsa) realizó ayer domingo 22 de septiembre, la vacunación casa por casa en diversos distritos del país, en la jornada se invocó a los padres de familia a permitir la vacunación de sus menores hijos.

El Minsa recuerda a los padres que, por barrido de vacunación, cada niño recibirá una dosis adicional independientemente de si está al día con sus vacunas.

Magdalena Quepuy, directora ejecutiva de Inmunizaciones del Minsa, mencionó que, desde el 15 de septiembre, fecha en que inició el barrido, más de 700,000 niños y niñas de 1 a 6 años se han vacunado.

“La meta es vacunar contra el sarampión a más de 2.8 millones de niños. En una semana hemos cumplido el 25 % de la meta y esperamos superar el objetivo. Esta semana, las brigadas de vacunación seguirán visitando colegios para vacunar, por ello pedimos a los padres que firmen el consentimiento informado”, exhortó la titular de Inmunizaciones.

El reciente fin de semana, el Minsa, mediante las direcciones y gerencias regionales de salud, movilizaron más de 17,000 brigadas de vacunación que visitan casa por casa para vacunar a los infantes.

“Pedimos a los padres de familia que atiendan el llamado de la brigada de vacunación que llegará a su vivienda para vacunar a sus hijos. Solo con su autorización procedemos a vacunarlos. Al ser barrido de vacunación, se coloca una dosis adicional contra el sarampión al menor, independientemente de que tenga sus vacunas completas”, indicó.



Ya se ha logrado la cuarta parte del objetivo para inmunizar a menores contra el sarampión y la polio.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO INVIERTE S/ 235 MILLONES PARA 8 REPRESAS EN OMACHA – PARURO

En una coyuntura de creciente escasez de agua y cambio climático, el Gobierno Regional Cusco ha destinado más de 235 millones de soles a importantes proyectos de regulación hídrica y construcción de represas. Actualmente, se desarrollan proyectos de siembra y cosecha de agua en las provincias de Calca, Urubamba, Anta, Paruro y Canas, junto con un proyecto ambiental en Pichari y Kimbiri. Además, se están gestionando dos nuevos proyectos en Chumbivilcas y Acomayo, que buscan garantizar el acceso al agua en la región.

El gobernador regional, Werner Salcedo Álvarez, enfatizó la relevancia de estos proyectos: “El agua es un recurso vital para el desarrollo económico y social de nuestra región. Con una visión de futuro, trabajamos para asegurar su disponibilidad ante la creciente demanda y el cambio climático; pensamos en nuestros niños jóvenes y las futuras generaciones, para que, en el futuro, puedan gozar del trabajo de ahora.” En ese contexto de ideas dejó en claro que más de 137 mil ciudadanos se beneficiarán, asegurando más de 6 millones de metros cúbicos de agua para el consumo humano, la agricultura y la ganadería.

Bajo esa misma mirada y estrategia, se destacan las ocho represas que se entregarán en diciembre en el distrito de Omacha, provincia de Paruro, como parte del Proyecto de Vida “Anta-Paruro”. Con una inversión de más de 81 millones de soles, estas represas permitirán almacenar más de 2 millones de metros cúbicos de agua, beneficiando a 4 mil habitantes y fortaleciendo la seguridad hídrica de la región.

El Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA) supervisa estas iniciativas, las cuales combinan infraestructura hídrica con medidas ambientales como reforestación y zanjas de infiltración, asegurando un futuro sostenible para las próximas generaciones. “No son solo obras físicas; nuestro compromiso es cuidar y conservar el agua, principal recurso para nuestra agricultura y desarrollo,” concluyó el director del IMA, Fernando Paucarmaita Saire.



Gobernador impulsa proyectos de agua para que líquido vital impulse el desarrollo y sea garantía de vida.



A PESAR QUE EL MINISTRO DE TRANSPORTES ANUNCIÓ ACELERACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSORCIO NATIVIDAD CHINCHERO PARALIZA LAS OBRAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL

LAMENTABLEMENTE A ESPALDAS DEL CUSCO DESARROLLARÍAN OSCURAS NEGOCIACIONES



El 16 de agosto el titular del MTC engañó a la delegación del Cusco, dijo que todo estaba encaminado pero no es verdad y las negociaciones no llegan a buen puerto.

El pasado 16 de agosto el ministro de Transportes y Comunicaciones Raúl Pérez Reyes en mesa de diálogo directo se comprometió con el gobernador del Cusco, el alcalde de Urubamba, el alcalde de Chinchero y los presidentes de las comunidades campesinas concluir en los siguientes días las negociaciones con el Consorcio Natividad Chinchero para permitir desde el 1 de setiembre el reinicio total de las obras

Inclusive el ministro Raúl Pérez Reyes aseguró que se suscribirá una adenda al contrato "Gestionamos la suscripción de una adenda para optimizar los alcances del contrato con el consorcio Natividad Chinchero", precisó en esa oportunidad.

Sin embargo, ya estamos 23 de setiembre y las obras en la magnitud que se señalaban no se reiniciaron más bien otra vez están en grave riesgo pues no se han logrado acuerdos y el Consorcio Natividad Chinchero en comunicación oficial dirigido al MTC anuncia la suspensión de todas las obras.

El documento al que tuvo acceso El Diario del Cusco está fechado el 6 de Setiembre de 2024 y está dirigido a Iván Castillo Gallegos Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a quien solicitan implementar medida para continuar con la negociación.

"Nos dirigimos a ustedes, con la intención de continuar con las negociaciones que venimos desarrollando, para alcanzar un acuerdo que permita la correcta ejecución del contrato. Sin embargo, debemos resaltar que la prolongación de dichas tratativas está generando impactos y costos significativos en el proyecto, los cuales afectan directamente el cronograma y los recursos previstos.

En virtud de ello, consideramos que la medida más adecuada para mitigar estos impactos es la suspensión de la ejecución de las obras, con el fin de permitir que las negociaciones puedan desarrollarse, reduciendo al máximo los impactos comentados", precisa el documento oficial.

CITA EXTRAÑA EN CHINCHERO

Tras el pedido formulado, El Diario del Cusco tuvo conocimiento que el fin de semana estuvieron en las obras el viceministro de Transportes Ismael Sutta y sus asesores así como representantes del consorcio con el propósito de evaluar dizque la situación del terreno que ha sido asentado dentro de las obras de movimiento de tierras para la ejecución de las obras del terminal aéreo, se nos ha precisado que se han presentado fisuras en la zona donde se construirá la pista de aterrizaje del aeropuerto de Chinchero, obras que han estado a cargo del Consorcio Natividad Chinchero y que ahora se pretendería que no asuman responsabilidades por su mala ejecución.

Recordemos que el contrato que firmó el Consorcio Natividad Chinchero (CNCH) es de diseño y construcción. Es decir, la responsabilidad de hacer los estudios de suelo necesarios y diseñar las obras conforme a dichos estudios, es 100% del contratista. En consecuencia no es una causa sobreviviente como pretenden justificar ahora para cubrir su accionar los del consorcio.

La mencionada reunión no fue comunicada ni al gobierno regional del Cusco ni a las municipalidades de Urubamba y Chinchero a pesar que en la reunión del 16 de agosto pasado hubo el compromiso de total transparencia en la ejecución del proyecto.

NO HAY AÚN ACUERDO PARA ADENDA

Con respecto a la adenda que tenía que ser suscrita en agosto pasado tal como en su momento se comprometió el ministro de Transportes y Comunicaciones aún no hay acuerdo en partes fundamentales para la reducción de alcances del proyecto.

Por ejemplo, en el tema sobre el porcentaje de la responsabilidad del diseño reducido. El Consorcio Natividad Chinchero (CNCH), se le propone acelerar el diseño completo del proyecto para que esté todo para marzo 2025, siempre con el apoyo de la contraparte. Sin embargo, el consorcio señala que aun hay discrepancias sobre este plazo

Se discutió sobre la necesidad de que CNCH culmine el edificio de la Torre de Control que tiene relación con el Terminal, sin embargo, el consorcio señala que no construirá dicha edificación.

Se discutió que CNCH podría completar las obras de su alcance para agosto 2026, sin embargo, la electricidad podría recién llegar por el Concesionario ELSE en diciembre de 2026. En ese aspecto el consorcio apunta que no está de acuerdo con esta propuesta.

Se plantéo también que el CNCH solo ejecutará la parte del PK 5 relacionada con la conexión eléctrica a la red externa (ELSE), incluida la subestación principal. Esto implica que CNCH se encargará de los trabajos de cableado y conexión necesaria para alimentar el Proyecto, sin embargo, el consorcio señala que esta propuesta continúa en discusión.



CONSORCIO NATIVIDAD DE CHINCHERO
HYUNDAI · ICA · HV

LTR-CNCH-MTC-0085

6 de Setiembre de 2024

Donald Hildebrando Iván Castillo Gallegos
Dirección General de Aeronáutica Civil
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Jr. Zorritos 1203, Lima, Perú
Presente. -

Asunto : Solicitamos implementar medida para continuar con la negociación.

Referencia :
a) Contrato para el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la Región Cusco mediante el Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco"
b) Carta No. LTR-CNCH-MTC-0078 de fecha 2 de agosto de 2024.
c) Oficio No. 676-2024-MTC/12.08, de fecha 13 de agosto de 2024.
d) Oficio No. 227-2024-MTC/12, de fecha 3 de setiembre de 2024.
e) Carta No. LTR-CNCH-MTC-0084, de fecha 5 de setiembre de 2024.

Estimado Sr. Castillo,

Nos dirigimos a ustedes, con la intención de continuar con las negociaciones que venimos desarrollando, para alcanzar un acuerdo que permita la correcta ejecución del contrato. Sin embargo, debemos resaltar que la prolongación de dichas tratativas está generando impactos y costos significativos en el proyecto, los cuales afectan directamente el cronograma y los recursos previstos.

En virtud de ello, consideramos que la medida más adecuada para mitigar estos impactos es la suspensión temporal de la ejecución de las obras, con el fin de permitir que las negociaciones puedan desarrollarse, reduciendo al máximo los impactos comentados. Proponemos que esta suspensión sea efectiva desde la recepción de esta carta y hasta treinta (30) días después de la conclusión de las conversaciones.

Esta medida, además de proteger los intereses de ambas partes, facilitará la llegada a un acuerdo definitivo sobre el alcance de las obras, evitando la aparición nueva de conflictos potenciales y asegurando la correcta ejecución del proyecto en adelante, de acuerdo con los términos que finalmente se pacten.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando con total transparencia y diligencia, y confiamos en que esta medida temporal contribuirá a un proceso más eficiente y beneficioso para ambas partes.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud, y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

Jae Kyoung Kim
Director de Proyecto/ Representante del Contratista
CONSORCIO NATIVIDAD DE CHINCHERO

CONSORCIO NATIVIDAD DE CHINCHERO
OFICINA REGISTRADA: Av. Camino Real 1281, Oficina 503, San Isidro, Lima, Perú
OFICINA LIMA: Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Principal 110, Edificio Real 5, Oficina 802, San Isidro, Lima, Perú
OFICINA OBRA: Pueblo de Chinchero, Provincia de Urubamba, Cusco, Perú

Facsímil del documento oficial al que accedió El Diario del Cusco dando cuenta de paralización así como de que no hay acuerdo entre el MTC y el Consorcio Natividad Chinchero.

COLISIÓN SE REGISTRÓ CERCA DE MAYUNMARCA EN QUIQUIJANA

CHOQUE DE BUSES DE EXPRESO ZORRO DEJÓ CATORCE PERSONAS HERIDAS

Catorce personas heridas es el resultado del choque de dos buses de la misma empresa a la altura del Puente Mayunmarca de la Comunidad de Huaycaytaqui del distrito de Quiquijana. Los pasajeros heridos fueron auxiliados por la PNP al centro de salud de Quiquijana:

1. Yaquelin Huaycho Guzman, "policontuso"
2. Julia Isabel Cotohuanca Sutyo, "policontuso"
3. Yuri Greco Huaycho Guzman, "policontuso"
4. Evelyn Yuliana Zambrano Huillca, "policontuso"
5. Edmundo Juan José Zambrano Chipana, "policontuso y cuerpo extraño en ojos"
6. Roció Peña Saravia, "Policontuso"
7. Edgar Pumalunto Velasquez, "cuerpo extraño en ojo y policontuso"
8. Raúl Valenzuela Cama, "Policontuso"
9. Julio Luis Cahuana Zamalloa, "Policontuso"
10. Royer Caceres Allipata, "Policontuso"
11. Ana Cristina Flores Turpo, "cuerpo extraño ambos ojos"
12. Jared Alexis Sanchez Cama, "Policontuso"
13. José Percy Rindoza Galiano, "Policontuso"
14. Iré Chasca Caceres Condori, "Policontuso"

El accidente se registró en momentos que el ómnibus C2Y-960 se desplazaba en sentido de circulación sur a norte (Sicuani - Cusco) mientras que el bus de placa de rodaje la UT-2 X5Q-378 se desplazaba en sentido de circulación de Norte a Sur (Cusco- Sicuani) circunstancias que el bus de placa de rodaje X5Q-378 en una semi curva estaba sobrepasando a otros vehículos por el carril contrario y en eso hizo su aparición el bus de placa C2Y-960 desplazándose por su carril de su recorrido y al ser invadido su carril de su marcha hizo una maniobra evasiva llegando a impactar ambos vehículos entre los laterales izquierdos ocasionando daños materiales en ambos vehículos.

Por el desplazamiento y haber sido invadido su carril el bus de placa de rodaje C2Y960 se despistó dentro de la cuneta lado derecho de la vía en el mismo sentido de su marcha, mientras que la UT-2 X5Q-378, continuó su marcha sobre parando a 100 de distancia fuera de la vía lateral derecho en el mismo sentido de su marcha.

Ambos conductores fueron intervenidos y conducidos a la comisaría de Quiquijana y proceder con las acciones de Ley.



Testigos señalan que buses se trasladaban a excesiva velocidad.

POLICÍA DE LIMATAMBO A CARGO DE LAS INVESTIGACIONES

ASESINAN A BALAZOS A DOS JÓVENES EN RAMAL DE VÍA HACIA MOLLEPATA



Cuerpos estaban a unos 100 metros de distancia entre ambos.

Las autoridades locales fueron alertadas ayer en la madrugada sobre disparos de bala entre las jurisdicciones de Limatambo y Mollepata, ante ello agentes de la comisaría de Limatambo se desplazaron a la zona y tras una rápida inspección ubicaron los cuerpos inertes de dos jóvenes a los costados de la vía asfaltada de ingreso al distrito de Mollepata, entre los dos cadáveres uno de sexo masculino y otro femenino ambos en proceso de identificación hasta el cierre de la presente edición había solamente unos cien metros de distancia.

Tras el macabro hallazgo los policías desarrollaron el protocolo de intervención resguardando la zona y dando cuenta de inmediato al Ministerio Público de Anta, para las diligencias de ley.

FISCALÍA SOLICITA 29 AÑOS DE CÁRCEL PARA ACUSADA

FORMALIZAN JUICIO CONTRA EXALCALDESA DE LIMA SUSANA VILLARÁN POR CORRUPCIÓN

La exburgomaestre de Lima, Susana Villarán, afrontará un juicio por los presuntos aportes ilegales de las empresas Odebrecht y OAS para financiar, tanto su campaña por el "NO" a su revocatoria en 2,013 como para su campaña de reelección al municipio en 2014.

Habría recibido más de 10 millones de dólares. Tras varios meses de evaluación, el juez Jorge Chávez concluyó la etapa de control de la acusación que presentó el fiscal José Domingo Pérez contra Villarán de la Puente y otros implicados en este proceso.

El representante del Ministerio Público solicitó 29 años de prisión contra la exautoridad edil a la que acusa de los presuntos delitos de organización criminal, lavado de activos, corrupción de funcionarios, colusión y otros en agravio del Estado, informa RPP.

En la acusación también están comprendidos los exfuncionarios municipales José Miguel Castro, Domingo Arzubialde, Gabriel Prado y otros. El Poder Judicial informa que el magistrado Chávez Tamariz emitirá el auto de enjuiciamiento en los próximos días.



Finalmente proceso investigatorio concluyó y se iniciará juicio contra Susana Villarán por delito de corrupción.

CONGRESO OTORGA MEDALLA DE HONOR EN GRADO GRAN CRUZ A ALEJANDRO SOTO REYES COMO EXPRESIDENTE DEL PARLAMENTO

Por su destacada labor y respeto irrestricto a la eficiente gestión legislativa, el expresidente del Parlamento, Alejandro Soto Reyes, recibió este miércoles 18 de setiembre la 'Medalla de Honor del Congreso de la República en el grado de Gran Cruz' en una ceremonia celebrada en la Presidencia del Palacio Legislativo. Este distintivo solo es otorgado a ciudadanos que han servido de manera prominente en la construcción de la democracia en el Perú.

En la reunión se destacó las principales acciones legislativas que cumplió Soto Reyes al mando de la Mesa Directiva del Congreso, siendo la de mayor magnitud, la reforma constitucional que aprobó el retorno a la Bicameralidad para el 2026.

Las reacciones parlamentarias respaldaron el trabajo de Soto Reyes bajo etiquetas de disciplina, puntualidad y compromiso que dejó su gestión, pues asumió el mando del Congreso en tiempos de crisis política que trajeron cambios profundos en la historia del país.

"Esperamos continuar con su legado, te has ganado esta medalla por tu esfuerzo y haber conducido con responsabilidad el Congreso" , precisó Eduardo Salhuana Cavides, actual presidente del Congreso, hacia su antecesor.

La autoridad del Parlamento puntualizó que la reforma de la Bicameralidad no fue sencilla para la Mesa Directiva de Soto Reyes, pues su aprobación implicó liderazgo en la toma de decisiones.

También se develó un cuadro en la galería de expresidentes del Congreso de la República.

AGRADECIDO CON COLEGAS Y COLABORADORES

En breve discurso, Alejandro Soto Reyes agradeció a los congresistas que confiaron en él y que, a pesar de las discrepancias, lo llevaron a obtener este grado de honor en su ahora condición como expresidente parlamentario.

"Este reconocimiento y ceremonia los llevaré por siempre en el alma. Como siempre, hemos trabajado en el partido de Alianza para el Progreso con honestidad, transparencia y con mucho cariño a este poder del Estado" , finalizó el congresista Alejandro Soto Reyes que estuvo acompañado de toda su comitiva de trabajo.



SEDACUSCO NO IMPLEMENTÓ A TIEMPO MEDIDAS DE CONTINGENCIA

LAMENTABLEMENTE RESTRICCIÓN DE AGUA POTABLE CONTINUARÁ EN CUSCO

Los funcionarios de la Empresa Prestadora de Servicios, SEDACUSCO, anunciaron que la crisis hídrica en la ciudad continuará e invocan a la población al uso racional del líquido vital, el agua, siendo un caso complejo y esto se presenta por la sequía que se registra en la región.

Así lo informó Yabel Silva Guevara, gerente general de la empresa, quien dijo que este problema se presenta en la laguna de Piuray así como en el distrito de Andahuaylillas, por ello esperan que se presenten las lluvias y otros para normalizar el servicio.

"La restricción del servicio de agua potable, es la más extrema que tenemos en la ciudad, hemos llegado al punto mínimo del plan de contingencia y a partir de la presencia de las intensas precipitaciones pluviales vamos a solucionar y mejorar las condiciones de servicio de manera gradual, este es solo para el sistema Piuray", señaló.

Más adelante indicó que los demás sistemas están garantizados como el sistema Vilcanota I el mismo que produce casi las 24 horas de agua potable para la ciudad imperial del Cusco, y esto es de acuerdo a los diferentes sectores, especialmente zonas altas que por la gravedad hay una restricción del agua potable.

El funcionario recomendó a la población por estos días, al uso racional del agua potable, toda vez que esto continuará, tras indicar que la zona más afectada con el servicio de agua, es el centro histórico de la ciudad, donde se suministra enviando a los camiones cisterna que abastecerán el agua por estos días.

"Es un tema bastante complejo, es un tema muy sensible y muy difícil de entender para la población, por ello estamos trabajando para solucionar el problema que se presenta e invocamos a la población a que tenga paciencia y se espera solucionar el problema con la presencia de las intensas precipitaciones pluviales", sentenció.



OFICIAL POLICIAL SERÁ INTERNADO EN EL PENAL DE QUENCORO

DICTARON PRISIÓN PREVENTIVA PARA ALFÉREZ PNP POR VIOLAR A UNA MENOR DE 14 AÑOS

La jueza Estefanía Andrea Pérez Vallenas dictó seis meses de prisión preventiva contra el comisario PNP de Yauisque alférez Cristian Ávila Monzón, acusado de violación sexual a una menor de 14 años al interior de su vehículo estacionado en la calle Tambo de Montero.

Ávila Monzón, se desempeñaba como comisario de la comisaría de Yaurisque en la provincia de Paruro, y tras la decisión judicial ha sido internado en el penal de Quencoro mientras se desarrollen las investigaciones que determinarán su grado de culpabilidad y la sentencia correspondiente.

La fiscalía, representada por Sandra Verónica Pacheco Puma, presentó pruebas contundentes que vinculan al imputado con el delito.



Poder Judicial dictó seis meses de prisión preventiva para alférez PNP acusado de violación sexual a una adolescente.



Oficial policial en prisión afrontará investigación para acusación fiscal y proceso judicial por delito que habría cometido.

SBS REVELA QUE HAY OTRAS TRES FINANCIERAS PERUANAS EN PROBLEMAS ECONÓMICOS

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) sometió a régimen de intervención a la Financiera Credinka, por "un acelerado deterioro de su patrimonio", pero estos no son las únicas entidades con problemas económicos. Según los datos de la SBS de las ganancias de las financieras a julio del 2024, hay tres entidades que también se encuentran en rojo. Estas son Financiera Oh!, Financiera Qapaq y Financiera Surgir (esta última no tiene Fondo de Seguro de Depósito activo aún).

Si bien Financiera Surgir no tiene tanto tiempo operando, sí ha mantenido desde abril pérdidas que a los datos de julio ya llegaron a -S/11 millones 28 mil. Mientras, las otras dos han reportado pérdidas cada mes en el último periodo de un año.

Por un lado, Financiera Qapaq reportó -S/7 millones 844 mil como balance en julio, mientras que Financiera Oh! inclusive fue la que más perdida tuvo, inclusive por encima de la ya intervenida Credinka, con pérdidas de -S/44 millones 978 mil.

Sin embargo, como se señaló anteriormente, esta situación no viene de un par de meses. La que a la fecha acarrea más pérdida se encuentra en rojo desde fines del enero del 2023.

En diciembre de 2022, la Financiera Oh! reportó un balance positivo de S/32 millones 128 mil, pero este fue su última cifra en verde hasta la fecha. Un mes luego, en enero registró pérdidas de -S/8 millones 447 mil. No obstante, sus resultados desfavorables siguieron aumentando a partir de entonces.

La financiera Credinka fue intervenida por la SBS, como se sabe, porque De acuerdo con la información reportada al 31 de agosto de 2024, Financiera Credinka presentó un patrimonio efectivo de S/ 24 millones 559 mil 978.63, "lo que representó una reducción del 59.53% en los últimos 12 meses, incurriendo así en la causal de intervención", según la entidad del Estado

Esto se debió a que la financiera tuvo numerosas pérdidas en el último año, que llegaron inclusive a ser de más de S/38 miillones. Así reportó sus balances la empresa desde junio de 2023.



La semana pasada SBS intervino la financiera Credinka.

TENDRÁ VIGENCIA EN REGIONES DECLARADAS EN EMERGENCIA

BONO PARA DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES SERÁ DE MIL SOLES

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Angel Manero, reveló que a 1,000 soles ascenderá el monto del bono que se entregará a los productores agropecuarios damnificados por los incendios forestales, a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

Asimismo, estimó que serán cerca de 3,000 los productores beneficiados, con la ayuda económica que busca mitigar las pérdidas generadas por los siniestros que siguen afectando a varias regiones.

"Entendemos que, para la quincena de octubre, que van a seguir los incendios, vamos a tener cerca de 3,000 productores damnificados, a los cuales se les va a entregar 1,000 soles cada uno, esa es la atención inmediata", declaró el funcionario.

El titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) explicó que los gobiernos regionales son los encargados de registrar a los afectados y gestionar la entrega de los bonos.

"La lista de afectados la recogen los gobiernos regionales, en realidad va a depender de ellos, porque a partir de la próxima semana nosotros vamos a tener listo el mecanismo legal, el presupuesto habilitado para poder atender a los damnificados", afirmó.

Manero detalló que los gobiernos regionales deberán registrar los incendios en el Sistema de Información Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Sinpad) del Indeci y elaborar las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (Edan), que contienen la relación de damnificados.

El ministro detalló que "si un damnificado ve que su gobierno regional no va a su zona a empadronarlo, puede ir a la agencia agraria de su localidad y registrarse ahí también".

El ministro Manero también señaló que se planea una fase posterior de reactivación productiva, que incluirá la distribución de semillas y guano de isla, entre otros insumos, para ayudar a los agricultores a recuperar su actividad.

Asimismo, destacó la importancia de una solución a largo plazo, mencionó que se tiene previsto la instalación de 1,000 reservorios de agua, valorizados en 200 millones de soles, que serán fundamentales para prevenir futuros incendios en estas áreas.

"La solución definitiva es llevar el agua permanentemente, para ello se necesitan 1,000 reservorios de agua. Este año vamos a avanzar un poco, pero la mayor parte se hará el próximo año", indicó.



Ministro precisó que el bono será para agricultores afectados por incendios forestales en las regiones declaradas en emergencia.

Editorial

MTC y SUTRAN compiten por castigar empresas.

Lo sucedido en Machupicchu hace unos días atrás sigue siendo un evento que está desatando muchas interrogantes sobre la eficiencia que se tiene desde instancias de control a unidades vehiculares y lógico, también a sus conductores, algo que seguramente desde CONSETUR no querrán dar mayores detalles y menos explicaciones, pues se evidencia mala fe en las acciones de inspección vehicular que tienen dichas unidades y lo acontecido en Arequipa podría evidenciar además un sistema de delivery que habrían ejecutado dichas empresas a la hora del control.

Pero en medio de esta desafortunada situación, está el hecho de que entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Organismo Supervisor del Transporte existen muchas variaciones y a la hora del control, evidencian ambas instancias, una interpretación antojadiza de las normas y decretos de inspección, asumiendo cada quien su propia manera de ver estos controles.

Una empresa de inspección vehicular debe tener siempre todos los parámetros, equipos y sistema adecuado para que la inspección al vehículo se haga de forma presencial, es decir, la unidad vehicular junto a su conductor deben pasar el circuito vehicular, eso es ineludible y ese aspecto por ejemplo se ha dejado pasar en Arequipa, y ahí viene la cuestión, ¿quién permitió dicha irregularidad?.

Ahora bien, por su parte, en otros aspectos, OSITRAN sólo se dedica a ser un ente recaudador, es decir, proponen castigos pecuniarios o multas a diestra y siniestra, buscándole la sinrazón a las empresas de inspección vehicular, incluso aspectos tan irrisorios como uniformes, oficinas, color de la oficina y hasta el color del circuito que se tiene, es decir sólo quieren recaudar con multas exorbitantes a empresas debidamente formadas y catalogadas como importantes.

De otro lado, es el MTC quien dispone las normativas que rigen a estas empresas de inspección vehicular, normas que en muchos de los casos cambian de forma abrupta, poco difundida incluso entre las empresas correspondientes, pero es así, los empresarios de este rubro tienen que estar permanentemente recurriendo a los asesores legales para saber de cambios o modificaciones, algo que lamentablemente no hace OSITRAN como lo advertimos la semana pasada en Cusco.

Entonces, entre estas instituciones que deben velar por el fiel cumplimiento de las normas, ¿qué hacen en realidad?, sólo y únicamente quieren competir quien es más recaudador que el otro, por eso, nuestra advertencia a los empresarios correctos de las inspecciones vehiculares, para que eviten estar siempre siendo presas de estas instancias, y que más bien desde ambos lados haya una correcta administración de sus competencias.

Claro, tenemos que decir basta al abuso y la intransigencia, basta a esa manera de siempre querer hacer las cosas, precipitándose sobre empresarios correctos y evadiendo sus responsabilidades sobre aquellos que generan esa forma de "arreglar" las cosas con servicios delivery que pronto sabremos con mayor precisión cómo es que se desató todo este caos conocido hoy en día.

EL DIARIO DEL CUSCO
Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2008-13250
www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

MACHU PICCHU, BOTÍN DE LOS CORRUPTOS

Por
Tino Santander Joo

La clase política peruana ve a las instituciones estatales como recursos o activos que pueden ser explotados en su beneficio personal o partidario. En lugar de considerar al estado como un mecanismo para el bien común, se lo percibe como una fuente de poder, riqueza o influencia que se distribuye entre aliados y partidarios. Este fenómeno está estrechamente relacionado con prácticas como el clientelismo, el patrimonialismo y la corrupción.

Las empresas públicas como Sedapal, Petroperú, los organismos supervisores (SBS, Osiptel, Osinermig, Sunnas, Indecopi) y las instituciones estatales, los recursos naturales, y patrimoniales del Perú son un botín que se disputan entre grupos mafiosos. Por ejemplo, los peruanos pagamos el balón de gas doméstico más caro de Sudamérica, por los contratos leoninos del gas de Camisea; viajar em tren a Machu Picchu, es una odisea, por la prepotencia de las empresas concesionarias que consideran a los peruanos ciudadanos de segunda clase.

El monopolio de Consettur en el servicio de transporte turístico hacia la ciudadela de Machu Picchu es inaceptable, actúan como el oligopolio bancario absorbiendo a su competencia y con la mayor impunidad. Nadie puede con ellos; tiene en planilla a la clase política, al poder judicial, y al corrupto congreso.

En esta trama de corrupción la Dirección desconcentrada de cultura de Cusco, es la joya de la abuela, una de las presas más preciadas de la corrupción, que se disputan las mafias políticas. La DDC tiene una estructura burocrática e ineficiente. No dirige nada, ni conserva el patrimonio cultural cusqueño, menos implementa políticas publicas que promocionen el arte y las manifestaciones culturales regionales. Es simplemente la caja chica del tesoro nacional.

Los politicastros de la región vociferan que los recursos del ingreso a Machu Picchu y del boleto turístico deben quedarse en las arcas del gobierno regional (este año será de doscientos millones de soles). El gobierno regional es incapaz de terminar el Hospital Antonio Lorena, tiene varias obras paralizadas; manejar la DDC con criterio político seria una locura. No sabemos dónde están los seis mil millones de dólares que ingresaron por concepto de canon gasífero a la región desde el 2003; en qué obras se han invertido; por ejemplo, La Convención, no tiene la carretera asfaltada desde Echarate a Ayacucho, tampoco hospitales, menos planta de tratamiento de aguas servidas.

Nada funciona en el Ministerio de Cultura, porque, -reitero-, el patrimonio cultural y las instituciones que deben velar por su protección son un botín para los podridos. No hay otro camino que la reforma del Estado, pero, es ingenuo pensar que esta reforma la van a realizar los podridos del gobierno regional, del parlamento o del ejecutivo. Eso seria hacer más de lo mismo

Frente a esta dramática realidad, La salida electoral es una farsa, porque, ningún peruano confía o cree en los más de cincuenta partidos que se presentarán a las elecciones nacionales; tendremos aproximadamente diez mil candidatos al congreso. Estas elecciones no tienen legitimidad y es el único camino que tienen los podridos para quedarse en el poder.

No hay otro camino que el de la insurgencia democrática de las clases medias (colegios profesionales, universidades, iglesias, la policía, las Fuerzas Armadas, la prensa regional, los agricultores, y todas las organizaciones sociales patrióticas) No vamos a reformar el estado y acabar con los podridos con sus partidos y sus aliados. Desde esta tribuna retamos a debatir democráticamente a los que consideren que existe otra posibilidad de construir un país libre, democrático, en la que impera el estado de derecho como garantía de integrarnos de mejor manera a la globalización capitalista y a la revolución digital.

PIURAY-VILCANOTA

ING. EFRAÍN CANAL ASTNETE

Los medios de difusión local, anuncian la iniciación de los trabajos del proyecto hidráulico Vilcanota II, aprovechando los acuíferos libres de la localidad de Andahuaylillas, con la finalidad de trasegar las aguas subterráneas existentes en la planicie de inundación del río Vilcanota, mediante la explotación de pozos profundos e interconectar con las aguas de la laguna de Piuray, por insuficiencia en la disponibilidad natural del recurso hídrico y de esta manera satisfacer las demandas crecientes del vital líquido. Por otro lado, el proyecto, pretende incrementar la capacidad de almacenamiento de la laguna de Piuray, en un intento desesperado de solucionar en parte, el problema derivado por el déficit hídrico de los servicios hidráulicos en actual operación.

Es decir, la explotación de aguas subterráneas, responde a su condición de receptor de la recarga natural del río Vilcanota y transmisora de agua infiltrada a los acuíferos existentes o sea es el recurso hídrico que ha de incrementar la disponibilidad anual de agua de la laguna de Piuray y lograr el ansiado equilibrio hídrico positivo. Por lo tanto, los sistemas de acuíferos, constituyen en este momento, el recurso hidráulico más preciado e insustituible para satisfacer la demanda de agua de la ciudad del Cusco y del valle de Huatanay. Cualquiera que fuera el volumen extraído del subsuelo, es un volumen de gran importancia, cuyo abastecimiento de agua potable, es vital para la región del Cusco, y apoyar esta gestión iniciada por la entidad prestadora del recurso existente en Andahuaylillas.

Los acuíferos son recursos muy importantes y valiosos que deben conservarse su potencial de los depósitos de agua y no sobre explotarlos y se puede llamar como "bombeo libre" de gran escala, sin antes de verificar su cuantificación en el corto plazo, de lo contrario, se podría presentar problemas en los niveles de agua en los pozos y la contaminación difundida. Asimismo, se debe estudiar las extracciones por bombeo y l cantidad de agua recargada. Estos problemas se pueden solucionar siempre que su administración pueda continuar bajo el mismo modelo de explotación.

En efecto, los problemas de gestión del acuífero subterráneos son múltiples y complejos, que involucran mayores espacios en la dinámica de su perforación, extracción y explotación mediante el funcionamiento natural de los sistemas hidrogeológicos del área, así como el incremento de los costos de bombeo y su transporte, tampoco es ajeno a las disposiciones legales y normas técnicas vigentes. Respecto a la ley y reglamentos en materia de recursos hídricos, se prescribe someramente lo siguiente: las aguas superficiales y subterráneas son de propiedad del Estado, es un recurso natural de orden público e interés social, su explotación, uso, aprovechamiento, distribución y control así como también su preservación de la cantidad y calidad y el desarrollo integral sustentable, es de observancia obligatoria por todas las entidades pública de la República. El uso urbano o poblacional es de alta prioridad ante cualquier otro uso. (El subrayado es del suscrito). de acuerdo a las leyes nacionales e internacionales). De igual manera, el Estado es la única entidad que otorga el uso de las aguas en general de acuerdo a su disponibilidad efectiva del recurso en las regiones que requieran su accesibilidad permanente.

Los recursos hidráulicos, es un asunto de Seguridad Pública, por lo tanto, se debe desterrar el aprovechamiento no sustentable y los efectos ecológicos adversos. Existen sanciones e infracciones en materia de aguas, cuando se afirma: que nadie tiene derecho de impedir u obstaculizar el libre flujo de las aguas en general, no dañar ni destruir las obras hidráulicas de propiedad nacional y es pasibles de sanción de acuerdo a la gravedad del delito. Por ello la entidad agraviada tiene el camino expedito para denunciar a los responsables de tales actos acudiendo al Poder Judicial.







SIN EMBARGO DOCUMENTO FUE "FONDEADO" POR OSCUROS INTERESES

EVIDENCIAN QUE CONTRATO ORIGINAL PARA SERVICIO EN CARRETERA HIRAM BINGHAM ERA SOLO POR DOS AÑOS

El servicio de transporte turístico en la carretera Hiram Bingham es muy apetecible por la alta ganancia que genera para la empresa operadora, ahora cuando estamos en vísperas de llegar al 2025 fecha en que vence el plazo de concesión de 30 años para el servicio en la ruta que interconecta Machupicchu Pueblo con la Ciudad Inka de Machu Picchu se evidencia que el contrato original y legal brindaba solamente un plazo de concesión de 2 años y no de 30 como se sostuvo en diversas instancias y que a pesar de las diversas pruebas instituciones del Estado se hicieron de la "vista gorda".

En ese sentido documentos al que ha accedido El Diario del Cusco sostienen que se impuso la mentira, la falacia con la complacencia de las instituciones tutelares de la República que debieron garantizar la honestidad, transparencia y legalidad de los documentos originales. Este documento según nuestras fuentes había sido ocultada en reiteradas oportunidades pero que ahora salta a la luz.

El documento contundente es de la Municipalidad Distrital de Machupicchu y que lleva por título CONTRATO DE ACLARACIÓN Y DECLARACIÓN, este documento cuyo original (copia notarial certificada) nos ha sido entregada, precisa lo siguiente:

"Conste por el presente documento uno de Aclaracion y Declaracion de Contrato de Concesión que otorgo Yo, Guillermo Cusi Untama, identificado con L. E. No. 25310968, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Machupicchu, con domicilio la Plaza Manco Capac s/n, en los terminos y condiciones siguientes:

1.- En fecha 4 de septiembre de mil novecientos noventicinco, se redactó un segundo Contrato de Concesión de Ruta, a petición del Sr. Raúl Sánchez Soto, identificado con L. E 23850950, en su condición de Presidente del Directorio de Consettur Machupicchu S. A. en el cual se hacía constar que- mediante Resolución de Alcaldía No. 025-95/A-MDM, de fecha 1 de septiembre de 1995, el Municipio otorga la Buena Pro - de la Licitación Pública de la ruta Aguas Calientes, Puente Ruinas, Ciudadela Inka de Machupicchu a la empresa Consettur.

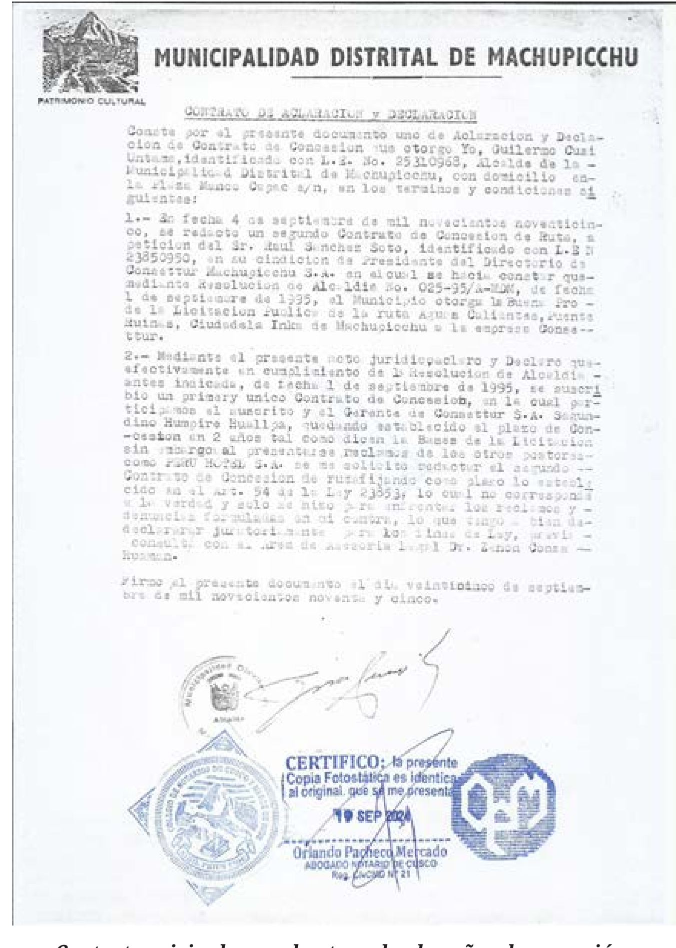
2.- Mediante el presente acto jurídico aclaro y declaro que- efectivamente en cumplimiento de la Resolución de Alcaldía antes indicada, de fecha 1 de septiembre de 1995, se suscribió un primer y único Contrato de Concesión, en la cual participamos el suscrito y el Gerente de Consettur S. A. Segundino Humpire Huallpa, quedando establecido el plazo de Concesión en 2 años tal como dicen la Bases de la Licitación, sin embargo al presentarse reclamos de los otros postores- como PERU HOTEL S. A. se me solicitó redactar el Segundo Contrato de Concesión de ruta fijando como plazo lo establecido en el Art. 54 de la Ley 23853, lo cual no corresponde a la verdad y solo se hizo para enfrentar los reclamos y - denuncias formuladas en mi contra, lo que tengo a bien de declarar juratoriamente para los fines de Ley, previa consulta con el Área de Asesoría Legal Dr. Zenón Conza Huamán.

Firmo el presente documento el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. En el documento está la firma del entonces alcalde Guillermo Cusi Untama con los sellos oficiales de su despacho.

CONTRATO TRUCHO

Frente a esta contundente prueba el 2005 la defensa jurídica de la referida empresa presentó el pedido ante Juez de Urubamba el denominado Reconocimiento Judicial de Documento en Prueba Anticipada precisando:

"Sr. Juez, el día 04 de septiembre de 1995, la Municipalidad Distrital de Machupicchu, representado por el Alcalde de aquel entonces Sr. Guillermo Cusi Untama, y el Presidente del Directorio de la Empresa Consettur Machupicchu SAC Sr. Raúl Sánchez Soto, suscribieron el Contrato de Concesión de Ruta, como consecuencia y resultado de un proceso de Licitación Pública convocada por el Municipio de Machupicchu, para concesionar el tramo carretero Puente Ruinas Ciudadela Inka de Machupicchu, de cuyo proceso mi representada resultó siendo ganador, y por lo tanto se nos otorgó la Buena Pro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU

PATRIMONIO CULTURAL

CONTRATO DE ACLARACION y DECLARACION

Conste por el presente documento uno de Aclaracion y Declaracion de Contrato de Concesion que otorgo Yo, Guillermo Cusi Untama, identificado con L.E. No. 25310968, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Machupicchu, con domicilio en la Plaza Manco Capac s/n, en los terminos y condiciones siguientes:

1.- En fecha 4 de septiembre de mil novecientos noventicinco, se redacto un segundo Contrato de Concesion de Ruta, a peticion del Sr. Raul Sanchez Soto, identificado con L.E N 23850950, en su condicion de Presidente del Directorio de Consettur Machupicchu S.A. en el cual se hacia constar que- mediante Resolucion de Alcaldia No. 025-95/A-MDM, de fecha 1 de septiembre de 1995, el Municipio otorga la Buena Pro - de la Licitacion Publica de la ruta Aguas Calientes, Puente Ruinas, Ciudadela Inka de Machupicchu a la empresa Consettur.

2.- Mediante el presente acto juridico aclaro y Declaro que- efectivamente en cumplimiento de la Resolucion de Alcaldia - antes indicada, de fecha 1 de septiembre de 1995, se suscribio un primer y unico Contrato de Concesion, en la cual participamos el suscrito y el Gerente de Consettur S.A. Segundino Humpire Huallpa, quedando establecido el plazo de Concesion en 2 años tal como dicen la Bases de la Licitacion sin embargo al presentarse reclamos de los otros postores- como PERU HOTEL S.A. se me solicito redactar el segundo -- Contrato de Concesion de ruta fijando como plazo lo establecido en el Art. 54 de la Ley 23853, lo cual no corresponde a la verdad y solo se hizo para enfrentar los reclamos y - denuncias formuladas en mi contra, lo que tengo a bien declarar juratoriamente para los fines de Ley, previa consulta con el Area de Asesoria Legal Dr. Zenon Conza Huaman.

Firmo el presente documento el dia veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

CERTIFICO: la presente Copia Fotostática es idéntica al original, que se me presentó

19 SEP 2024

Orlando Pacheco Mercado
ABOGADO NOTARIO DE CUSCO

Contrato original que solo otorgaba dos años de concesión a Consettur para operar en la ruta Machupicchu Pueblo - Ciudad Inka.

2.- Sr. Juez, el Contrato antes indicado permite a mi representada usufructuar el tramo Carretero Machupicchu Pueblo ciudadela Inka, por cuanto en la cláusulas 2 y 3 se ha establecido el plazo de vigencia del Contrato, así como el monto de pago de los Derechos de Concesión, sin embargo por la naturaleza del Contrato (Contrato de Concesión), este documento debía elevarse a Escritura Pública, tal como establece el Art. 1412 del C.C. a fin de que las partes no solo cumplan todas y cada de sus cláusulas sino la respeten por el tiempo de vigencia, lo que no ha ocurrido por el cambio de la Autoridad Municipal, pues al dejar el cargo de Alcalde el Sr. Guillermo Cusi, no ha mostrado interés en cumplir con este extremo Legal

3.- Sr. Juez, mi representada ha obtenido la buena pro en un proceso de Licitación Pública, convocada por el Municipio de Machupicchu, y de acuerdo a las cláusulas del Contrato, nuestra permanencia en la ruta Machupicchu Pueblo ciudadela Inka del mismo nombre es por 30 años, sin embargo, en la actualidad están surgiendo nuevos intereses que pretenden desconocer o restar validez a un acto jurídico válidamente suscrito entre las partes (Personas Jurídicas), cuyo contenido no puede enervarse por el cambio de autoridades o personas, tanto en la institución Pública como en la Privada, obligándome a solicitar el RECONOCIMIENTO DEL CONTENIDO Y FIRMA del CONTRATO DE CONCESIÓN y DE RUTA de fecha 04 de septiembre de 1995, por lo otorgantes.

Queda en evidencia los documentos originales para conocimiento público.

60 COLEGIOS Y 17 HOSPITALES DEJAN DE CONSTRUIRSE PARA INTENTAR SALVAR EMPRESA ESTATAL PETROPERÚ

Según el Instituto Peruano de Economía (IPE), el último salvataje le costará al erario público 4,400 millones de soles. Para el gerente general del IPE, Carlos Gallardo, este monto hubiese permitido avanzar en el cierre de brechas de pobreza y de infraestructura.

"Si me preguntas cuánto nos costarán los 4,400 millones de soles adicionales, puedo decir que con ese monto se podrían construir aproximadamente 60 colegios de alto rendimiento o 17 hospitales de mediana complejidad. Además, representa cuatro veces el presupuesto del programa Juntos, que beneficia a alrededor de 750,000 hogares", explicó el investigador.

Indicó que según el último reporte de IPE difundido en un medio de comunicación local, entre los años 2013 y 2024, sin incluir el último salvataje aprobado con el DU 013-2024, el apoyo financiero a Petroperú asciende a 20 mil 200 millones de soles.

"La gestión ineficiente de Petroperú ha generado un alto costo para el Estado. En términos reales, desde el 2013, la empresa ha recibido garantías con fondos del Estado por 10,800 millones de soles para operaciones de endeudamiento vinculadas a la NRT, importaciones de crudo, combustibles y derivados, y el aumento de su capital de trabajo. Adicionalmente, entre el 2017 y 2022, el Estado le ha transferido 5,700 millones en aportes directos de capital para asegurar la solvencia de la empresa, y 3,700 millones en condición de préstamo para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de corto plazo", indicó Gallardo en base al informe de IPE.



Sede principal de la empresa estatal Petroperú.



CENTRALISMO.- Seguimos sometidos al centralismo con la designación de funcionarios, lo registrado el último fin de semana en la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco llama la atención del caso, hasta cuándo seguiremos sometidos con esta serie de hechos nada gratos para nuestra ciudad. No puede ser que marginen a nuestros profesionales cusqueños que muy bien pueden asumir funciones en esta entidad cultural. ¿Dónde está la voz contestataria? A ver si salimos al frente.

QUÉ HARÁ.- a pesar del hermetismo que se registra en el interior de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, seguro que habrá reacciones, hoy especialmente, de los más de cuatro sindicatos que se pronunciarán al cambio del director. Estaremos atentos qué nos dicen y qué hacen desde el local, mesita de partes del Ministerio de Cultura, nos datean que hoy emitirán los comunicados públicos y reacciones encontradas y será porque no designaron a un cusqueño en este sector público que depende del centralismo.

ESPERANDO.- Hablando del centralismo, ¿hasta cuándo seguiremos los cusqueños esperando que concluyan el hospital Antonio Lorena, así como los hospitales de provincias? No puede ser que sigamos siendo mecidos con novelas de nunca acabar. Señores, es hora de que terminen los anuncios, Cusco requiere hospitales para atender la salud que es todo un problema. Estamos, señores. Es hora de cerrar filas.

HÍDRICO.- La crisis hídrica en el Cusco continuará con mayor fuerza y ojo, es un caso complejo, donde los que administran tienen mucho por explicar a la población que en diferentes sectores de la ciudad no hay el elemento vital: el agua. Sería bueno que los funcionarios de la empresa prestadora de servicios SEDACUSCO expliquen y salgan al frente y ya basta de comunicaditos que no le dan la importancia. Así que, señores, informen al pueblo antes que se enerven los ánimos.

PATRIA ROJA.- Por lo pronto los dirigentes del SUTEP Patria Roja salen al frente para anunciar que en el mes de octubre se declaran en huelga indefinida contra el gobierno nacional que no atiende a sus justas demandas laborales. Veremos qué capacidad de convocatoria tienen y sinceramente el magisterio está dividido. ¿Hasta qué punto tienen la aceptación de las bases? Cuidado con los fracasos, aun cuando esto se viene siempre.

POLÍTICOS.- En estos días vienen apareciendo políticos, políticos del negocio que simplemente anuncian para decir que serán candidatos en las elecciones del 2026. En este tema, notamos muy bien entusiastas, dicen que van a surgir y van a ser elegidos y serán diferentes a los que hoy están en el parlamento nacional y el ejecutivo. Los estamos viendo a estos sujetos que en verdad son del negocio redondo. Todo lo que hacen en la vida pública que no atan ni desatan.

ALERTAS.- La intensa precipitación pluvial que se presentó en nuestra ciudad la semana pasada, llama la atención del caso a la población para que asuman las acciones correspondientes porque nos ha sorprendido de que estamos descuidados en los sistemas de alcantarillas y desagües en nuestra ciudad imperial, a esto se suma que las viviendas estén en malas condiciones, por ello recomiendan a la población asumir los correctivos del caso.

CUMPLIRÁN.- En los últimos días hemos sido informados que el 29 de octubre será concluido la Vía Expresa, el anuncio lo hizo el gobernador regional, esperemos que se cumpla y no sea un anuncio populista más, porque de eso ya estamos cansados los cusqueños además ha pedido que se implementen más frentes de trabajo para culminar, eso hace que el consorcio chino tiene que cumplir con este anuncio. Aun cuando urge tener una vía que solucione el grave problema que se afronta.

JERONIMIANOS.- El pueblo de San Jerónimo se apresta a celebrar su aniversario patronal desde el próximo 28 de setiembre, es decir, esta semana continuará con el gran novenario que se tiene programado, precisando que en el presente año se tendrán muchas novedades. Veremos los cambios y que la fiesta se celebre, como lo indica el programa general. Así que estamos con las fiestas el próximo fin de semana.

ESPÍRITU.- A pesar de que habría una reacción tibia al caso de un comisario en la jefatura de la región de la Policía Nacional, el Poder Judicial ordenó 6 meses de prisión preventiva, la misma que se cumple a la fecha, y el involucrado ayer fue internado en el penal de Quencoro. Se espera que se sancione ejemplarmente a quien cometió un delito y que esto quede como precedente para que ningún otro efectivo policial esté involucrado en delitos que llaman la atención del caso. Sanción a los violadores.

REUNIÓN.- Para hoy lunes se tiene programada la reunión en el distrito de Chinchero para tratar el difícil problema que afronta la laguna de Piuray que sufre los efectos para el suministro del agua potable a la ciudad imperial. Un problema que es calificado de complejo y que no será solucionado si no se presentan las intensas precipitaciones pluviales. Esperemos que esta reunión de hoy sea productiva y que asistan los que realmente tienen que ver con este problema.

CUANDO PS.- No puede ser que en el distrito de Machupicchu se maltrate al turismo como no se imaginan, sucede que desde la semana pasada el transporte desde Aguas Calientes a al complejo arqueológico de Machu Picchu se tengan serios problemas, a esto se suma que los turistas tengan una mala experiencia. ¿Dónde están las instituciones que tienen que ver con este tema? A ver si intervienen, pues, y no se puede dar una mala imagen a los turistas que llegan a nuestra ciudad. Estamos, vuelvo mañana.

EL DIARIO DEL CUSCO
CRÓNICA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

EXP. N° 112-2 024-PNC-NNP
DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333, GUILLERMO ENRIQUE PIMENTEL CUEVA Y ROSA PETRONILA TUPAYACHI DE PIMENTEL, ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROL. AV. DE LA CULTURA N° 1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL JIRÓN LUIS UZATEGUI N° 254 (ANTES 550), DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO. CON UN ÁREA SUPERFICIAL REAL DE **278.00 M2 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS)**, ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE**, CON EL JIRÓN LUIS UZATEGUI, EN UNA LONGITUD DE 12.66 ML. **POR LA DERECHA ENTRANDO**, CON EL LOTE 554-A DE PROPIEDAD DE LUIS ALBERTO ATAULLUCO USCAMAYTA Y MARIBEL CARPIO ARAMBURUCON, EN TRES TRAMOS DE 7.68 ML + 0.20 ML + 15.07 ML, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 22.95 ML. **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO**, CON EL LOTE N° 275 DE PROPIEDAD DE MARIO ALEJANDRO CANDIA GALLEGOS Y ROXANA REBECA MARTÍNEZ DE CANDIA, EN UNA LONGITUD DE 19.82 ML. Y, **POR EL FONDO**, CON EL LOTE N° 16 DE PROPIEDAD DE ELIZABETH LUISA COLL CARDENAS Y EL LOTE N° 17 DE PROPIEDAD DE MARIA LUCINDA MONGE CASAFRANCA, EN LÍNEA QUEBRADA, EN TRES TRAMOS DE 7.43 ML + 0.64 ML + 5.59 ML, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 13.66 ML. CON UN PERÍMETRO DE **69.09 ML. (SESENTA Y NUEVE PUNTO CERO NUEVE METROS LINEALES)**. CON DERECHO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02071887, REGISTRO DE PREDIOS, OFICINA REGISTRAL CUSCO, ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO. EMPLAZÁNDOSE A LOS **COLINDANTES**: LUIS ALBERTO ATAULLUCO USCAMAYTA, MARIBEL CARPIO ARAMBURUCON, MARIO ALEJANDRO CANDIA GALLEGOS, ROXANA REBECA MARTÍNEZ DE CANDIA, ELIZABETH LUISA COLL CARDENAS Y MARIA LUCINDA MONGE CASAFRANCA. //D.P.O.

CUSCO, SETIEMBRE 12 DEL 2
024

RODZANA NEGRÓN PERALTA
ABOGADA NOTARIO

Atentamente,

Rodzana Negrón Peralta
ABOGADA NOTARIA
REG. CNC N° 025

3vcs.23-27.SET - 03.OCT
BC01-7673

Prolong. Av. de la Cultura N° 1108 San Sebastián. Central Telefónica: (084) 273351 - Cel: 984673779 - ... .com - Cusco -

clasificados

PUNTOS DE VENTA:
Centro Comercial Ollanta Av. Sol 346 Of.302. Telf.240792
Prol. Av. Túpac Amaru, Villa del Periodista D-1. Telf. 229822

Publicidad Periódico

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA SOCIEDAD MÚTUA DE EMPLEADOS DEL CUSCO, CONVOCA A ELECCIONES GENERALES A LLEVARSE A CABO:

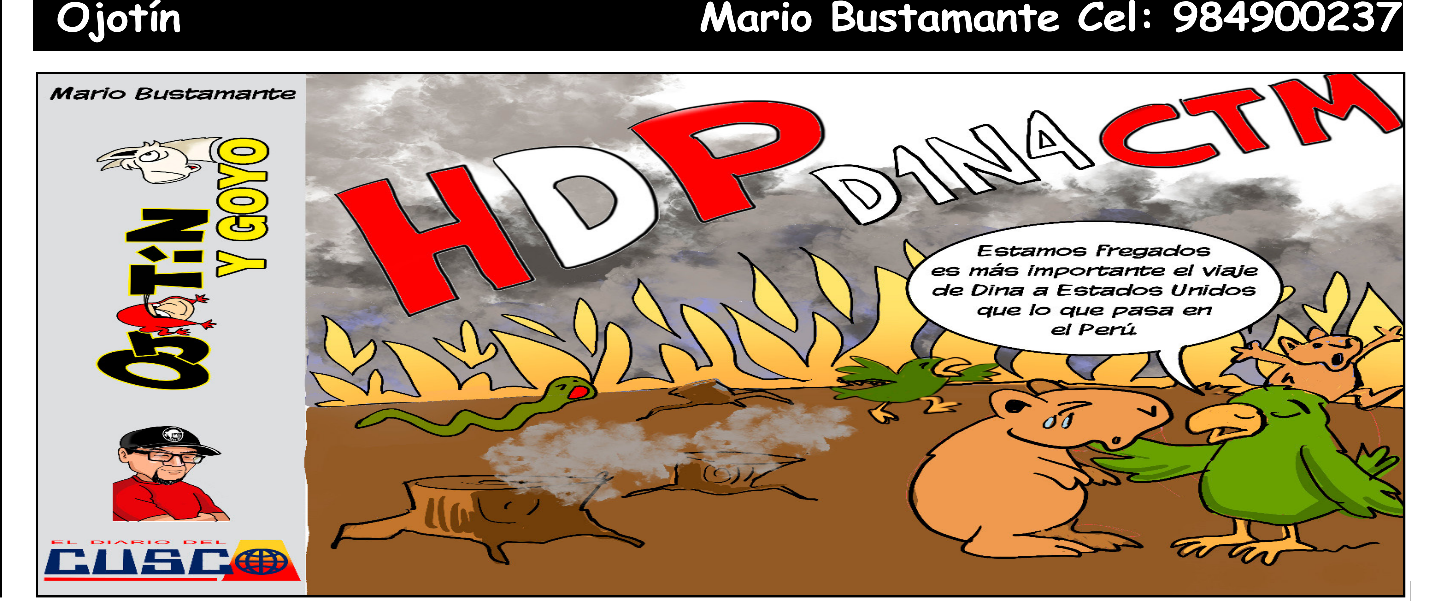
DIA : DOMINGO 06 DE OCTUBRE DEL 2024
HORA : DE 09.00 A 16.00 HORAS
LUGAR : LOCAL INSTITUCIONAL, CALLE TECSECOCHA N° 282 – CUSCO.

DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

- CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES	21-09-2024
- PRESENTACIÓN Y CIERRE DEFINITIVO DE LISTAS DE CANDIDATOS (16.00 A 18.00 Hrs)	02-10-2024
- PRESENTACIÓN DE TACHAS O IMPUGNACIONES (16.00 a 17.00 hrs)	03-10-2024
- SUBSANACION DE TACHAS O IMPUGNACIONES (16.00 a 18.00 Hrs.)	04-10-2024
- APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LISTAS ACEPTADAS (18.00 Hrs.)	04-10-2024
- **ELECCIONES (9.00 A 16.00 Hrs)**	**DOM. 06-10-2024**

3vcs.21-23-24.SET
FC01-3152

Ojotín Mario Bustamante Cel: 984900237



PRECISAN QUE PRUEBAS CONTUNDENTES DESMIENTEN FALSA INFORMACIÓN

DESMIENTEN QUE EL VEHÍCULO DE LA PRESIDENCIA HAYA TRASLADADO AL PRÓFUGO VLADIMIR CERRÓN



Vocero presidencial precisó con documentos que información difundida la semana pasada fue falsa.

El jefe del gabinete técnico de la Presidencia de la República, Fredy Hinojosa, descartó que el prófugo de la justicia, Vladimir Cerrón, haya sido trasladado en un vehículo oficial y calificó como totalmente falsa y una gran mentira la información al respecto.

Hinojosa refirió que el vehículo de placa EGR- 844, conocido como el "cofre" y asignado a la presidenta de la República, Dina Boluarte, no se trasladó de Lima hacia la región Ica el 27 de febrero del presente año, tal como algunos medios informaron.

"Los vehículos asignados al despacho presidencial nunca fueron utilizados para desplazar a ningún prófugo de la justicia", sostuvo el funcionario en conferencia de prensa.

El funcionario presentó un documento de la Concesionaria Vial del Perú (COVIPERÚ) que si bien indica que el vehículo oficial transitó por el peaje de Ica el 27 de febrero del 2024. Sin embargo, en el cuadro con el detalle del comprobante de pago se muestran datos diferentes.

Allí se precisa, entre otros datos, como fecha de tránsito el 24 de febrero del presente año y como fecha del comprobante el 27 de febrero, pero además se verifica que el vehículo pasó por el peaje de Chilca y no de Ica.

"El vehículo transitó por el peaje de Chilca, que forma parte del departamento de Lima, consecuentemente estamos demostrado que el vehículo nunca salió de la jurisdicción del departamento Lima, siendo una absoluta falsedad que este transitó en jurisdicciones de la región de Ica", enfatizó.

Al respecto, sostuvo que lo que más preocupa de estos hechos es que se pretende generar una brecha entre los ciudadanos y sus principales instituciones, generando desconfianza sobre la base de mentiras.

Hinojosa indicó que la jefa de Estado utilizó el vehículo oficial, conocido como el "cofre", el 24 de febrero para trasladarse al sur de Lima para cumplir actividades familiares. Además, recordó que el operativo para ubicar a Cerrón Rojas se realizó el 16 de enero del presente año.

El jefe del gabinete técnico de la Presidencia de la República dio a conocer también que el 5 de setiembre del presente año se remitió al Ministerio Público información documentada, y que es de carácter reservado, sobre la flota de vehículos destinados a la presidencia de la República, de los conductores de esta flota, de la bitácora de uso de vehículo oficiales.

En ese sentido, dijo que esta información también podría ser remitida al Congreso de la República si se cumple con los procedimientos de ley.

INCORPORAN EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MESAS EJECUTIVAS AL VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

En vista de la importancia de las Mesas Ejecutivas como espacio que facilita y promueve la articulación público – privada, así como entre las entidades del sector público, el Ministerio de Economía y Finanzas incorporó al Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas (EEME) al despacho viceministerial de Economía. Así lo indica el Decreto Supremo N° 170-2024-EF publicado ayer, a través del cual se remarca que la EEME dependerá funcional y administrativamente de este viceministerio.

Esta decisión se toma como parte de una estrategia integral del MEF a fin de optimizar y fortalecer las Mesas Ejecutivas, y brindarles sostenibilidad institucional y continuidad en el logro de resultados concretos, verificables y oportunos que contribuyan a la mejora de la productividad del país.

Asimismo, la medida espera impulsar de manera ágil y prioritaria la interacción entre los actores públicos responsables de promover la competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados, así como la eficiente asignación de recursos con diferentes dependencias del MEF, y la articulación entre actores públicos y privados para la identificación y resolución de cuellos de botella específicos de cada sector económico.

De igual manera, la estrategia apunta a que las Mesas Ejecutivas continúen abordando temas transversales como la innovación, con la finalidad de impulsar la mejora y el desarrollo de diversos sectores productivos, con el consiguiente logro de la mejora de la productividad del país.

En la actualidad vienen funcionando 15 Mesas Ejecutivas con el objetivo fundamental de impulsar acciones que generen mejores condiciones a los sectores vinculados y lograr incrementos de la productividad, lo que a su vez redundará en mayores inversiones y en la generación de empleo.

A la fecha, el trabajo articulado entre el sector público y privado ha permitido generar avances y mejoras vinculadas a normativas, trámites, provisión de servicios públicos, entre otros, relacionados a sectores como el Forestal, Minero-Energético, Acuícola, Agroindustrial para la exportación, entre otras.

ESTUDIANTES CUSQUEÑOS REALIZARON LABORES DE LIMPIEZA EN FUENTES DE AGUA DE SAN BLAS

Más de 250 estudiantes universitarios, escolares y voluntarios realizaron labores de limpieza de las fuentes de agua del tradicional barrio de San Blas, centro histórico de Cusco, como parte de una campaña para preservar el patrimonio cultural de la Ciudad Imperial.

La jornada se desarrolló en la Paqcha de la plaza de San Blas con sus 29 gárgolas, la Pileta de Sapos de la esquina de calle Siete Angelitos con la calle Kiskapata, las piletas de la plaza de P'aqlachapata, Warankalli y calle Alabado con Siete Ventanas.

Asimismo, se limpió la pileta de Miracalcetas, de la Plazoleta de San Blas y la otra pileta de Sapos del Mirador de San Blas.

Responsables del Área Funcional de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección de Cultura, guiaron esta noble acción, en las que mostraron identidad y orgullo jóvenes voluntarios de la Asociación Cristiana AZES WAO, estudiantes y docentes de las universidades Diego Quispe Tito, San Antonio Abad y del colegio Pukllasunchis.

El objetivo de esta actividad fue promover la participación ciudadana para la protección del patrimonio hídrico del Barrio de San Blas y realizar acciones de mantenimiento y conservación superficial de las fuentes de agua, las cuales necesitaban urgente intervención y limpieza.

Asimismo, mediante el Componente de Participación Ciudadana del Área Funcional de Defensa del Patrimonio se realizó la labor de sensibilización a los vecinos, con el apoyo del grupo de voluntarios de ASEZ Wao quienes visitaron los establecimientos comerciales de la Plazoleta de San Blas informando los fines de la campaña de limpieza.

Según la Dirección de Cultura, estas piletas son vulnerables a peligros y se encuentran en riesgo de destrucción o deterioro, tanto por fuerzas naturales como por la intervención humana. Por ello, la entidad cultural promueve una conducta de valoración y protección de este patrimonio, hecho que fue saludado por los participantes.



Con dedicación los estudiantes participantes en la jornada trabajaron en el mantenimiento de las fuentes de agua.

SALE POR LA PUERTA GRANDE DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO

ARQUITECTO GUIDO BAYRO DESTACÓ QUE CUMPLIÓ CON DESARROLLAR BUENA GESTIÓN

El ex director de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco Arq. Guido Bayro, expresó su satisfacción por el trabajo realizado en momentos sumamente difíciles para la entidad.

"Cuando recibí el encargo, la institución había colapsado, estaba en su peor momento, se había tomado Machupicchu, estaba el problema de la venta de boletos, era una anarquía institucional difícil de manejar al principio", dijo.

Asimismo, dijo que en un primer momento los servidores tenían una desconfianza total, pero se requirió trabajo para lograr que muestren las ganas de colaborar con su gestión. "Descubrí que existe gente muy buena en la entidad", dijo.

Al ser consultado sobre el proceso de reorganización, dijo que, si bien suscribió el proceso, no tuvo el tiempo de implementar nada.

"Mas bien lo que hicimos ha sido, separar varias entidades que ni siquiera existían en el organigrama de la institución, por ejemplo, el propio Machu Picchu no existe como una unidad, debería ser en la practica una unidad ejecutora casi independiente con su propio jefe de administración, su jefe de planeamiento, jefe de control turístico, sin embargo, el cargo de jefe la asumía un arqueólogo encargado quien ejercía todas estas funciones", señaló.

Asimismo, dijo que se ha creado la sub dirección de inversiones, puesto que esta dirección tiene un buen número de obras de inversión y sencillamente no existía un área encargada específicamente de esto.



Entregó proyectos, inició nuevas obras, puso en orden la casa, son algunos de los elementos de eficiente gestión que desarrolló Guido Bayro al frente de la DDC del Cusco.

En una reflexión final sobre lo realizado durante su gestión, Guido Bayro dijo que si bien al principio fue duro y difícil la gestión sin embargo con el respaldo de los trabajadores, se pudo cambiar la imagen negativa que tenía en ese momento coyuntural, la DDC.

"El propio alcalde de Urubamba ha saludado el destrabe de más de 70 obras en la provincia por más de 70 millones, ese fue mi papel, los trabajadores se dieron cuenta finalmente que es importante la trasparencia en el ejercicio del cargo", indicó.

ENTRA A ÚLTIMA ETAPA ESTUDIO DE CÁSCARA DE LA TUNA PARA TRATAR LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Un estudio pionero desarrollado por investigadores de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) viene evaluando el potencial de los metabolitos secundarios presentes en la cáscara de tuna para tratar y prevenir las enfermedades coronarias crónicas, como la hipertensión arterial y la arterosclerosis.

Nils Huamán Castilla, catedrático de la UNAM y líder del equipo que realiza este estudio pionero indicó, que esta investigación –que empezó en 2022 con financiamiento de esa casa de estudios superiores con recursos procedentes del canon regional- surgió con el propósito de aprovechar la cáscara de tuna con un enfoque de economía circular.

Señaló que, tradicionalmente, la cáscara de tuna es considerada como un residuo agroindustrial sin valor económico, pero podría tener un importante valor al convertirse en un aliado para la salud, en este caso para el tratamiento y prevención de enfermedades coronarias.

"Somos un equipo de investigadores que estamos participando activamente de este proyecto, el cual sigue en fase de ejecución, pero ya hemos desarrollado un método de extracción de los compuestos bioactivos que están presentes en la cáscara de tuna con la finalidad de que estos puedan ser usados para el tratamiento de enfermedades coronarias o crónicas como la hipertensión arterial", refirió.

El investigador agregó que la cáscara de la tuna representa también un problema de gestión ambiental porque la acumulación de este residuo puede dañar el medio ambiente debido a la modificación del pH del suelo y la generación de gases de efecto invernadero que intensifican el calentamiento global.

Huamán Castilla precisó que los compuestos bioactivos identificados en alta concentración en la cáscara de tuna son los polifenoles y las betalaínas, capaces de inhibir la enzima angiotensina II, responsable de la hipertensión arterial y la aterosclerosis. Los polifenoles son compuestos vegetales con propiedades antioxidantes, mientras que las betalaínas son metabolitos secundarios que actúan como pigmentos rojo y amarillo y también poseen propiedad antioxidante.

Precisó que, si bien hay alimentos que también poseen estos compuestos bioactivos, lo están en forma excluyente; es decir, uno u otro, mientras que en el caso de la tuna se encuentran juntos, lo que constituye un caso excepcional porque solo hay en pocas frutas.

El científico argumentó que los polifenoles y las betalaínas, al tomar contacto con la angiotensina II, inhiben su actividad enzimática, la bloquean e impiden que actúe con azúcares, lípidos y otros componentes para desencadenar enfermedades crónicas como la hipertensión arterial. Sin embargo, aclaró que, si bien todos los alimentos vegetales poseen compuestos bioactivos en alta o baja concentración, ninguno de esos compuestos cura por sí mismos una enfermedad, sino que pueden ayudar a tratar o prevenir una afección de salud.



Estudios evidenciarían que cáscara de la tuna es eficiente contra la hipertensión.

EN EL MARCO DEL DESFILE CELEBRANDO EL 199 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN

IMPRESIONANTE PRESENTACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DE EXALUMNAS DEL COLEGIO BOLIVARIANO EDUCANDAS.

En el marco del tradicional desfile dominical, impresionante fue la presentación de las distintas delegaciones, que en su total sumaron 16 el último domingo 22 de setiembre, donde estuvieron presentes los distintos colegios mercedarios del Cusco, sin embargo uno de los colegios que brilló no solo por la cantidad de promociones que participaron del desfile cívico militar fue la delegación del colegio de señoritas Educandas y lo que el público calificó de apoteósico fue la presentación de la banda sinfónica de exalumnas del colegio.

La numerosa banda de exalumnas, pulcramente ataviadas con largas capas, blusa blanca y pantalón negro hicieron gala de su presentación a lo largo del desfile de todas las promociones de exalumnas del colegio, quienes hicieron recordar las mejores épocas de esta banda sinfónica, quienes fueron campeonas de concursos a nivel nacional e internacional, entre los que destacan el año 2008 en Huancayo- Junin, el 2014 en La Libertad-Trujillo y el año 2011 en el país de Bolivia en la ciudad de Cochabamba con la presencia de más de 105 bandas de Sudamérica y Centroamérica, seguidos de diversos concursos nacionales donde siempre obtuvieron el primer lugar.

El último domingo las exalumnas de la banda sinfónica de Educandas, dirigidas por el reconocido Maestro músico, Amadeo Maquera Laime, realmente demostraron una vez más porque han sido merecedoras de muchos trofeos y gallardetes a nivel nacional e internacional, deleitaron al público y a las numerosas delegaciones a ritmo de melodías como: Valicha, Sacsayhuman, Mi Perú, entre otros.

PROCESO CONCLUYE ESTA SEMANA SEÑALA TITULAR DE UGEL

SANCIONARÁN A DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS

El director de la dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local, UGEL Cusco, asumirá las acciones sancionatorias contra la directora del Colegio Nacional de Ciencias, por haber autorizado que el local del colegio sea para un reencuentro de promociones el pasado 18 de agosto.

Así lo dio a conocer Fredy Quiñones, director, quien indicó que a la fecha el caso se halla en la unidad de procesos administrativos, el mismo que en estos días debe de emitir el informe de las investigaciones realizadas a este caso, cuando los locales escolares están prohibidos para eventos sociales, como se registró el encuentro con música y alcohol.

"Desde la dirección de la UGEL Cusco hemos notificado a la directora el pasado 16 de agosto, donde en el oficio le hemos exhortado para que evite que el local sea utilizado para una reunión con música y alcohol, cuando este tipo de actividades están totalmente prohibidas", señaló.

El funcionario, dijo que en todo momento hicieron el seguimiento, es así que pasado el 18 de agosto, al día siguiente, se ha intervenido al colegio, indicando a la directora para que presente el informe con los descargos del caso.


CMYK





EN EL PARTIDO MÁS IMPORTANTE DE LA FECHA

CUSCO FC EMPATÓ 1 – 1 CON SPORTING CRISTAL

En partido muy movido, Cusco Fútbol Club y Cristal igualaron 1-1 en el estadio Garcilaso, y con ello quedaron algo distanciados de la punta del Torneo Clausura a falta de cinco fechas para el final. Compromiso tuvo goles, bronca, blooper, expulsados y harta incomodidad del goleador Martín Cauteruccio, quien volvió a errar un penal.

La gente de Sporting Cristal no pudo tener mejor arranque en el compromiso porque, apenas a los siete minutos, un excelente remate de 'Canchita' Gonzáles exigió al arquero Vidal para desviar el balón. Pero, tras cobrarse el tiro de esquina, el brasileño Gustavo Cazonatti puso en ventaja a los celestes con espectacular disparo desde fuera del área.

Sin duda Cristal aprovechó muy bien que Cusco FC había arrancado el partido algo 'dormido' para ponerse en ventaja. Propio de ello, sobre los 17 minutos, un blooper de los cusqueños hizo que el árbitro Augusto Menéndez cobre un penal a favor de Cristal. Sucede que cuando el cuadro cusqueño iba a cobrar un saque de meta, Piero Guzmán no tuvo peor idea que acomodar nuevamente la pelota con la mano cuando todo estaba en juego. Para no creerlo.

Para suerte de los imperiales, Martín Cauteruccio nuevamente erró un penal, esta vez frente al arquero Vidal. Recordemos que en el anterior partido frente a Deportivo Garcilaso, el goleador argentino falló dos penales ante Diego Penny.

Definitivamente, este error del equipo rimense le dio un segundo aire a Cusco FC ya que se volcó con todo al ataque, aunque con pocas ideas. Pese a ello, encontró la paridad, a los 37 minutos, cuando el árbitro Menéndez, tras acudir al VAR, decretó penal por mano dentro del área de Pósito. Juan Manuel Tévez remató desde los doce pasos y no perdonó.

Para la segunda mitad, ambos equipos se alternaron el dominio de las acciones, aunque si bien Cusco tuvo más la pelota, Cristal fue el equipo que generó las mejores ocasiones de



peligro, sin embargo el arquero Vidal estuvo muy acertado las veces que fue requerido.

Incluso, sobre los 85 minutos de juego, el árbitro Menéndez cobró penal a favor de Cristal, por supuesta mano de Cárdenas, sin embargo, luego de revisar la jugada en el VAR, anuló la pena máxima. Minutos antes jugadores de ambos equipos se enfrascaron en una riña, aunque el juez 'borró' también la tarjeta roja que le había mostrado a Távara y Tévez.

Pero, eso no fue todo porque, en los descuentos, Irven Ávila, quien ingresó en el segundo tiempo por Cauteruccio, anotó pero el tanto fue anulado por fuera de juego.

Definitivamente, fue un partido bastante movido, tuvo de todo. Pero, en resumen, Cusco Fútbol Club y Cristal empataron (1-1) y creemos que ambos equipos se van mordiendo su bronca porque los aleja de la punta del Clausura a falta de tan poco.



LA CELESTE SE IMPUSO

DEPORTIVO GARCILASO DERROTÓ A CIENCIANO EN PARTIDO INTENSO

Por la fecha 12 del Torneo Clausura de la Liga 1 peruana, el cuadro de Deportivo Garcilaso consiguió imponerse por 1 – 0 frente a Cienciano en el clásico cusqueño. Con el solitario tanto de Juan Diego Lojas a los 16', los celestes se quedaron con el triunfo y se alejan de la zona de descenso.

El partido comenzó siendo parejo y con ambos equipos metiendo desde el inicio y viviendo el clásico al máximo.

Sin embargo, fue el cuadro de Garcilaso quien logró pegar primero. Tras un tiro libre desde la derecha, el centro preciso llegó a la cabeza de Juan Diego Lojas, quien cambió la dirección del balón venciendo al portero Espinoza y decretando el 1-0 para los celestes.

Cienciano trató de igualar las acciones sin embargo no estuvo fino de cara al arco celeste. Así se irían al descanso.

Tras el mismo, Cienciano salió con todo al ataque, mientras que Garcilaso defendía la ventaja como podía.

A los 68', Juan Diego Lojas se fue expulsado tras cometer una falta como último hombre. En primera instancia el árbitro sacó amarilla, sin embargo, tras el llamado del VAR corrigió y mostró la tarjeta roja.

Tras quedarse con 10 hombres, Garcilaso empezó a tirarse atrás, mientras que Cienciano intentó por todos lados, pero no conseguía tener claridad para definir.

Así se irían los minutos y Garcilaso lograría resistir para asegurar tres puntos de oro en el clásico llegando a los 18 puntos en el Clausura.

Deportivo Garcilaso sumó 32 puntos en el Acumulado y por ahora, toma distancia de la zona de descenso. Por lo pronto Cienciano se quedó con 45 puntos aún en zona de Copa Sudamericana.



Municipalidad de Wanchaq
Unidos Crecemos Todos

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Decreto de Alcaldía N° 03 - 2024-MDW/C

Wánchaq, 17 de setiembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

VISTOS:

El Informe N° 529-2024-GPEI-MDW/C, emitido por Gerente de Planeamiento Estratégico e Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificatorias y conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, prescribe respecto de la autonomía de los gobiernos locales que: "la autonomía es el derecho y la capacidad de efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar regular y administrar los asuntos públicos de su competencia se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización Autonomía política: es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes;

Que, la Ley N° 31433, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 06 de marzo de 2022, modifica algunos artículos de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, entre ellos modifica el numeral 36 del artículo 20 mediante el cual señala que es una atribución del alcalde, convocar bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción del gobierno local;

*Que, asimismo, la citada Ley incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, estableciendo que las audiencias públicas constituyan mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de los compromisos, asimismo establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en **mayo y otra en setiembre**, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;*

Que, mediante Informe N° 529-2024-GPEI-MDW/C, de fecha 16 de setiembre del 2024, el Gerente de Planeamiento Estratégico e Inversiones, solicita emisión de Decreto de Alcaldía para la Segunda Audiencia Pública – Rendición de Cuentas 2024;

Que, el artículo 42 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece sobre Decretos de Alcaldía lo siguiente: "Los decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, bajo el contexto antes descrito, este despacho considera procedente "CONVOCAR a la segunda AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ", ya que permitirá informar a la población sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión de la Municipalidad Distrital de Wánchaq, correspondiente al periodo del ejercicio fiscal, en el año que se está ejecutando;

Que, conforme a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20, 42 y 44 de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR *a la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Wánchaq;*

Fecha y hora de Audiencia:	*lunes 30 de setiembre del 2024, a las 16:00 horas*
Modalidad:	*Presencial*
Lugar:	*Auditorio de la Municipalidad Distrital de Wánchaq, sito en la Av. de la Cultura N° 500 (Tercer piso)*

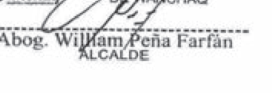
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER *a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento Estratégico e Inversiones y Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, así como a la Oficina de Tecnología e Informática, brindar el soporte técnico mediante la implementación de instrumentos tecnológicos que contribuyan al óptimo desarrollo de la Audiencia Pública programada.*

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, *a las Unidades Orgánicas respectivas, intervengan en el desarrollo de la audiencia pública, debiendo informar al público, la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal y demás asuntos respecto a la gestión municipal.*

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, *al despacho de Secretaría General cumpla con la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial del Cusco y a la Oficina de Tecnología w Informática la publicación del presente en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Wánchaq.*

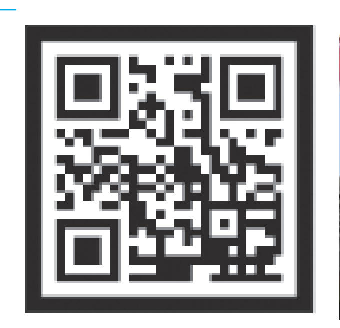
ARTÍCULO QUINTO.- *El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia desde su publicación en el Diario Oficial del Cusco.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abog. William Peña Farfán
ALCALDE







Guido Bayro tras eficiente gestión sale por la puerta grande de la DDC del Cusco



Banda Sinfónica de exalumnas de Educandas brillaron ayer en desfile







diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Lunes 23 de Setiembre de 2024



Fue el mejor partido de la fecha y con todos sus ingredientes

Cusco FC y Cristal empataron 1 – 1



Cienciano ahora juega con Cusco FC y Garcilaso enfrentará de visita a Los Chankas.

Súper Clásico Imperial fue celeste

